

Una historia de discriminación y olvido al sur del continente

María Alejandra Maglianesi

RESUMEN

Tratar de definir los aspectos de marginalidad e inserción de las culturas indígenas en todo el continente conlleva una tarea compleja, en especial en aquellos territorios ocupados por los emigrantes quienes, de una u otra manera, diezmaron significativamente dichas poblaciones. Esta es la realidad de los escasos grupos indígenas de la Argentina, quienes apenas constituyen el 1.5% de la población total hoy. Esto es perceptible a lo largo de una historia en la cual al indígena se le ha constituido como usurpador de su propia tierra, alcanzando incluso la legalidad de esta expoliación en la Constitución de 1853, perpetrándose consecutivamente el exterminio durante la “Campaña del Desierto”, en la mal denominada “limpieza étnica”. Durante esta se le señaló con el término *malón* que deriva de “mal” a la resistencia indígena, en oposición al concepto dado por la operación militar designado como *expedición* en alusión a una expedición de carácter científico. La paradoja se hace notar al ser los pueblos originarios sometidos militarmente, momento a partir del cual comienza a desarrollarse una nueva etapa en el país, en donde el Estado hace una artificial aproximación a las comunidades, con políticas paternalistas y promesas por demás incumplidas. En la actualidad, los indígenas argentinos continúan una larga marcha de resistencia de sus pueblos y sus gentes. Sus luchas, su presencia y su voz se extienden a través de la historia de toda nuestra América mestiza.

Palabras clave: indígenas, Argentina, América, conquista, luchas, identidad.

ABSTRACT

A history of the discrimination and forgetfulness to the south of the continent. Trying to define aspects of marginality and integration of indigenous cultures in the entire continent involves a complex task, especially in those territories occupied by migrants who, in one way or another signifi-

* Máster María Alejandra Maglianesi. Bióloga con especialidad en manejo y conservación de vida silvestre. Licenciatura en Biología en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina); Maestría en el Instituto Internacional en Manejo y Conservación de Vida Silvestre de la Universidad Nacional de Costa Rica. Ha participado en proyectos y programas de conservación en la vida silvestre en Argentina, Bolivia, Costa Rica y Estados Unidos.
Tutora en la Maestría en Recursos Naturales (SEP), e investigadora en la Vicerrectoría de Investigación de la UNED.

cantly decimated these populations. This is the reality of the scarce indigenous groups in Argentina, who are just 1.5% of the total population today. This is perceptible throughout history in which the indigenous has been constituted as a usurper of his own land, reaching even the legality of this plunder in the Constitution of 1853, consecutively perpetuating the extermination during “The desert Campaign”, in the badly named “Ethnic Cleansing”. During this campaign the indigenous resistance was referred to with the term “malon” derived from “bad”, as opposed to the concept given to the military operation designated as an *expedition* in reference to an expedition of scientific character. The paradox is noted to be the indigenous people subjugated militarily, after which time a new era begins to develop in the country, where the state makes an artificial approximation to the communities, with paternalistic policies and other unfulfilled promises. Currently, the indigenous Argentines continue the long march of resistance for their towns and their people. Their struggles, their presence and their voices spread across the entire history of our “Mestiza”(Mixed)America.

Key words: indigenous, Argentina, America, conquest, fights, identity.

“El destino del indígena pasa por la definición de su propia identidad étnica. Sea cual fuere el camino que elija libremente o que le imponga la sociedad nacional, pareciera que el logro de la autoafirmación étnica, es una alternativa política de movilización, que asegurará su supervivencia como pueblo o que, en el peor de los casos, acompañará dignamente el proceso de su desaparición”.

Hernández 1984

Los argentinos poseemos una identidad nacional controvertida. Nuestra personalidad cultural, históricamente se define acompañada de una compulsiva incorporación de elementos, a veces descoloridos, de una cultura europea de inmigrantes. Reiteradamente los argentinos hemos preferido alejarnos de las raíces indo americanas y perfilarnos como el país de mayor desarrollo y modernización de América Latina, hecho que se evidenció principalmente en la década de los sesenta (Hernández, 1984).

¿Pero cuáles son las verdaderas raíces del actual país sudamericano que definen nuestra identidad?

El concepto de identidad es sumamente complejo, pues puede ser abordado desde el ángulo psicológico o histórico-cultural. Desde este último punto de vista, identidad significa autoconciencia de pertenecer a una nación, a una clase, etnia o idiosincrasia cultural. Expresa por lo tanto la singularidad o diferencia con otros pueblos, la diversidad, como resultado del desarrollo desigual, articulado,

combinado, específico-diferenciado y multilineal de la historia.

En la actualidad se encuentran 40 millones de habitantes en el territorio argentino, de los cuales no se sabe con exactitud qué cantidad corresponde a los hombres y mujeres originarios de aquel territorio extenso al sur del continente. Esto debido a que la cuestión indígena hasta hace poco no era tenida en cuenta en los censos de población y también a que muchos pueblos actualmente no se auto identifican como indígenas porque durante años se negó este origen por persecución y marginación. La Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) estimó que hay 600.329 personas que se reconocen pertenecientes y/o descendientes en primera generación de pueblos indígenas. Estas personas forman parte de una gran diversidad de pueblos que están distribuidos en todas las provincias del país (INAI, 2010).

En primer lugar fueron la discriminación, el desprecio y la negación absoluta de su existencia por poseer otra forma de ver el Universo. Posteriormente fueron las dos caras de una misma moneda: un simulacro por reivindicar al indígena y la realidad del olvido. Para empezar, a partir de 1810 se establece en el país un sistema de arriendo por pastaje, donde los indígenas debían pagar un alquiler al Estado por el uso de las tierras que

ocuparon desde tiempos ancestrales. En 1820 los territorios indígenas pasan a ser fiscales provinciales y a partir de ese momento, el indígena se convierte en un usurpador de su propia tierra.

El primer paso en la negación del indígena en la legislación, se dio con la sanción de la Constitución de 1853, basada en un sistema de unificación jurídica y cultural, a lo cual le siguió la sanción del Código Civil, por medio del cual se legalizó el despojo de los indígenas de sus tierras. En uno de sus artículos se establece: “Son bienes privados del Estado General o de los estados particulares, todas las tierras que están situadas dentro de los límites territoriales de la República que carecen de otro dueño”. Desde los tiempos iniciales de la conquista y hasta finales del Siglo XIX, el indígena representaba un problema militar y un objeto de evangelización cristiana en la Argentina, lo cual se manifestó mayormente durante las tres últimas décadas del siglo cuando existía una urgencia por ocupar las tierras, explotar sus riquezas y extender la “civilización” a todos los rincones del país.

Surge en ese momento la imagen de los territorios como desiertos, espacios despoblados, y se niega la existencia de los primeros habitantes. Aquello fue una razón moral para la “limpieza étnica” que se llevó a cabo durante la denominada “Campaña del Desierto”, la cual consistió en el

exterminio de los grupos indígenas del Chaco, la Pampa y la Patagonia. El desierto como un punto culminante de la Naturaleza extendida como barbarie (Resenzvaig 1996). Mientras que toda operación militar para reducir a los indígenas del “desierto” fue denominada como *expedición* (en alusión a una expedición de carácter científico), a toda respuesta bélica del indígena se le llamó *malón* (que proviene de malo o de maldad).

El Gran Chaco fue uno de los últimos espacios americanos en ser dominados por la expansión de la burguesía. Cuanto más se comprendía a la Naturaleza como aliada de las tribus infieles, más se la odiaba. Para la estructura colonial quedó claro que el hábitat de las comunidades indígenas, no era un paisaje viviente, sino un paisaje político (Resenzvaig 1996). En la guerra blanco-india el sistema sufrió su primer exceso de entropía, una superabundancia de muerte. En el imaginario de los fragmentados clanes coexistieron por un momento dos memorias: la ecología arcaica, que les refería al pasado, y la urbana, que les hablaba de objetos de consumo (Resenzvaig 1996). La ausencia de poderes locales convirtió a la “tierra de nadie” en tierra para cualquier cosa. Un espacio para las matanzas y para profundas crisis ecológicas. El Chaco fue un espacio de adiestramiento del ejército argentino, un ensayo para gobernar y un gusto por gobernar.

Una vez que los pueblos indígenas fueron derrotados militarmente, comienza una nueva etapa en la Argentina, la del indigenismo, en donde el Estado se barnizó de una supuesta piedad facilitando un acercamiento a las comunidades indígenas, desde prácticas y políticas paternalistas, que en nada resarcía el etnocidio cometido y menos aún fue a cambiar la situación de exclusión de los pueblos indígenas. Aparentemente estos pueblos estaban empezando a ser reconocidos por el gobierno y la sociedad, los cuales parecían darse cuenta de que existían y de que algún derecho tenían, pero la realidad era que se encontraban sumidos en la pobreza y en el olvido, no había un interés genuino por cambiar tal realidad.

Como respuesta al fenómeno discriminatorio, el indígena que percibe cotidianamente la degradación de su condición descalifica a su vez al grupo étnico dominante con similar intensidad (Hernández, 1984). Una forma de generar resistencia frente a la cultura dominante que discrimina al indígena tratándolo de “flojo, sucio, borracho e ignorante” es empleando términos que se refieren al hombre blanco y que reflejan el mismo desprecio que éste le tiene al indígena. Por ejemplo “huinka”, que en mapuche significa ladrón; o bien “ahatay”, que en matakó quiere decir diablo; ambos términos son utilizados para designar al hombre blanco. Los wichís o matakos, que conforman

uno de los tres grupos principales de indígenas de la región del Chaco, en el norte argentino, hasta hace poco mantenían casi intacta su cultura pese al paulatino acercamiento del *ahatay*. En las últimas décadas, debido a la acción evangelizadora han perdido gran parte de su cosmovisión, pero aún continúan con prácticas ancestrales de caza, pesca y recolección de productos silvestres, como así también con la construcción de artesanías en madera de palo santo, tejidos con fibras vegetales y piezas de alfarería.

Los sobrevivientes a la Campaña del Desierto se proclamaron por la reivindicación de sus legítimos derechos. En 1946 se vivía en la Argentina tiempos de cambio y de aspiraciones de justicia social, por lo que los indígenas collas vieron el momento propicio para concretar sus demandas de tierras que les correspondían, sobre las cuales tenían legítimo derecho y así es como se conformó el Malón de la Paz por los caminos de la Patria. El Malón de la Paz de 1946 fue un hito en la lucha indígena argentina. Una caravana de 174 collas inició su caminata desde la Puna, en el noroeste del país, hasta llegar a la Capital Federal, en una travesía de 3 meses, para solicitarle al presidente, en ese entonces Juan Domingo Perón, la devolución de sus tierras.

En su edición del 22 de Julio de aquel año, el diario “Democracia” decía: “estos indios trabajadores, mansos y sufridos, vienen a protestar

contra su patrón, el señor feudal dueño de vidas y haciendas de su provincia. Este señor feudal que estuvo a punto de ser presidente de la República, ocupa la tierra de los collas y desaloja a los pobres indios de donde han vivido desde siglos. Los pone a trabajar en su ingenio y les paga lo que quiere. Si encuentran que las condiciones del ingenio son demasiado duras se escapan antes de cumplir con su contrato, la policía particular del Patrón Costa los persigue como si fuera caza mayor y los balea y mata si es necesario”.

A lo largo de la travesía se fueron incorporando al Malón de la Paz personas no indígenas que apoyaron la causa y llegó una gran cantidad de gente al frente de la residencia presidencial en Plaza de Mayo. Se hicieron las correspondientes promesas y luego el Estado demostró su verdadero rostro: se decidió el regreso de los indígenas obligados por fuerzas militares y volvieron a la situación de marginalidad en que se encontraban en las tierras improductivas a las que fueron desplazados por los nuevos propietarios que fueron comprando sus tierras al estado. Después de ese hecho, Perón se justificó argumentando que los integrantes del Malón de la Paz “no representaban las inquietudes ni las aspiraciones de los auténticos habitantes indígenas de nuestro norte”. Lejos estaba la sociedad nacional de comprender el profundo significado de las reivindicaciones indígenas.

En número escaso, los mocovíes, tobas, maticos, pilagás y otros pueblos chaqueños sobreviven al amparo del monte, en las colonias y reservas indígenas, y desde allí continúan vendiendo temporalmente su mano de obra barata. Del medio centenar de pueblos indígenas que poblaban el territorio antes del arribo europeo, sobreviven hoy, en una Argentina “democrática”, apenas catorce grupos étnicamente diferenciados entre sí, consecuencia de las sucesivas acciones bélicas y de las diferentes políticas de avasallamiento y etnocidio. Posiblemente, el hecho de que los grupos indígenas argentinos opusieran tanta resistencia a la asimilación de la cultura dominante, es lo que determinó un país con el menor porcentaje (aproximadamente 1.5 %) de población indígena en la actualidad, a diferencia de los demás países latinoamericanos en donde la sumisión les permitió, al menos, sobrevivir.

Pero desde luego que los acontecimientos ocurridos a lo largo y ancho del territorio argentino no son una exclusividad de este país, ya que la historia de discriminación y olvido es una constante que se ha dado sin tregua alguna en todos los pueblos del continente. Con otros nombres, rostros, colores y luchas sin igual, al final sigue siendo la misma historia caracterizada por el grupo dominante, que ha impuesto su propia visión de las cosas, bastante alejada

de las leyes naturales y caracterizada por la intolerancia ante las diversas formas de ver el mundo. Los collas y aymaras en Bolivia, los kunas y ngobe gule, en Panamá, los mayas Quiché en Guatemala, los miskitos, sumos y ramas en Nicaragua, cabécares, bruncas, bribis y huetares, en Costa Rica, tzotsiles y tojolavales en Chipas, los taramaras en el norte de México y los navajos en Norteamérica, todos con su propia identidad cultural, pero pertenecientes, a la vez, a una gran familia asediada por los avatares de una historia común que la ha desarticulado y reducido a la mínima expresión.

Ahora bien, no se trata de victimizar al indígena puesto que, al fin y al cabo, la victimización reduce y denigra a la víctima, transformándola en un sujeto dócil, indefenso e incapaz de superar las vicisitudes que acontecen en su propio desarrollo evolutivo (Pestanha, 2005). Se toma como ejemplo la “teoría del buen salvaje”, en donde la colonización hispánica constituyó una epopeya encarada por un sanguinario y genocida contingente de conquistadores que expolió y masacró a diversas etnias ingenuas y pacifistas. Esta estrategia, la martirización del universo pre-hispánico termina reduciendo culturas tan altamente ricas, poderosas y significativas como la de los Aztecas, Mayas e Incas, a un conjunto de estirpes integradas por inocentes, inofensivos e idealistas seres primitivos (Pestanha, 2005).

Tampoco se trata de tomar parte de una corriente indigenista, que insiste en colocar al indígena como un ser idealizado, en una visión completamente truncada con la realidad. Se trata más bien de reconocer la opresión para generar conciencia sobre ella, para encarar acciones tendientes a revertir y rescatar el maravilloso acervo étnico - cultural de nuestros antepasados. Si a este acervo se le suma la diversidad que resultó de la descendencia directa de inmigrantes europeos y del mestizaje de estos con los pobladores nativos, se tiene como resultado lo que constituye la Argentina hoy.

Recientemente, los pueblos indígenas han empezado a ser tomados en cuenta, de una manera incipiente y tímida, en la legislación nacional e internacional. El gran paso que se dio al respecto, fue la reforma constitucional durante la Convención de Santa Fe de 1994. Allí se dispone mediante el artículo 75 el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, la personería jurídica de sus comunidades, la educación bilingüe e intercultural y el derecho a la participación en el manejo de sus recursos naturales. El segundo gran paso: la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 3 de Julio del 2001, sin duda una fecha decisiva en la defensa de los derechos colectivos indígenas.

Pero a pesar de los logros importantes en la legislación argentina,

aún queda mucho camino por recorrer para garantizar que todas las formas de ver el mundo puedan coexistir pacíficamente en el país. Mientras tanto, poco más de medio millón de indígenas, hombres, mujeres y niños, silenciosos, despreciados, dignos, siguen recorriendo los caminos de la República. Ellos conocen los desvelos de la resistencia y constituyen un verdadero testimonio, revelador de una innegable voluntad de supervivencia. Su presencia hoy es el reflejo de un duelo interminable, sin duda el más largo que se extiende a través de la historia de nuestro continente.

Bibliografía

- Hernández, I. 1984. Los indios y la antropología de la Argentina. En Junqueira, C. y E. Carbalho. Los indios y la antropología en América Latina. Ediciones Búsqueda. Buenos Aires, Argentina. Pp. 11-46.
- Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - INAI 2010. En línea: <http://www.desarrollosocial.gov.ar/INAI/site/estadistica/estadistica.asp> • http://www.pensamientonacional.com.ar/pancho.php?idpg=0106_victimizacion.html
- Pestanha, F. J. 2005. Victimización: ¿redención del oprimido o retorno al coloniaje? En línea: http://www.pensamientonacional.com.ar/pancho.php?idpg=0106_victimizacion.html
- Resenzvaig, E. 1996. Etnias y árboles. Historia del Universo Ecológico Chaco. Ed. Casa de las Américas. La Habana, Cuba.

